



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Julio de 1977.-

298-77

Expte. n° 139/77

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 2 por el alumno Darío Alfredo Durand para la carrera de Profesorado / en Matemática y Física (Plan 1974); teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo las opiniones emitidas por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo / 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Darío Alfredo DURAND equivalencia de las si guientes materias para la carrera de PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA / (Plan 1974), por las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la carrera de Contador Público Nacional:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Introducción al Análisis Matemático".
- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR